

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA****DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

Anuncio de 2 de febrero de 2011 de la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto «Instalaciones de GLP. Ampliación para suministro a 275 viviendas», Sector 9, Urbanización Las Amaniegas II, 2.ª fase, en el término municipal de Argés (Toledo). Expte. GLP-2723. (Ampliación GLP-1905-06)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34 de 1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, el Real Decreto 919 de 2006 de 28 de julio por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de gases combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, y los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como de otras leyes que lo complementan, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características técnicas se detallan a continuación:

–Peticionario: Repsol Butano, S.A., con domicilio en plaza de Grecia, número 1, Oficina 28, 45005-Toledo.

–Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto «Instalación de GLP. Ampliación para suministro a 275 viviendas». Sector 9, Urbanización Las Amaniegas 2.ª Fase, en el término municipal de Argés (Toledo).

–Descripción de las instalaciones: Red de distribución para suministro de GLP a 275 parcelas.

–Presupuesto: Cinco mil ciento ochenta y cuatro euros (5.184 euros).

El objeto del presente proyecto es el de solicitar la correspondiente autorización administrativa y aprobación del proyecto «Instalación de GLP. Ampliación para suministro a 275 viviendas», Sector 9, Urbanización Las Amaniegas II, 2.ª fase, en el término municipal de Argés (Toledo).

Este proyecto consta de una Red de distribución, cuya finalidad es el suministro de GLP a los usuarios de las viviendas pertenecientes a una urbanización, compuesta por 275 parcelas, así como, de los servicios correspondientes, en el Sector 9, Urbanización Las Amaniegas 2.ª fase, carretera de Layos, en el término municipal de Argés (Toledo), cuya empresa promotora es Promociones Las Amaniegas, S.L.

Esta Red de distribución estará en conexión con el Centro de almacenamiento de GLP del expediente GLP-1905-06, aprobado con fecha 18 de octubre de 2000.

La instalación de la Red de distribución, se reflejan en los planos numerados con los números 01, 02 y demás planos no numerados del citado proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo, sita en la calle Berna, número 1, 45071 Toledo, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a parte del siguiente a la inserción de este anuncio.

Toledo 2 de febrero de 2011.–El Delegado Provincial, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-1560